

**1. DATOS GENERALES****Asignatura:** DERECHO PÚBLICO DE LA ECONOMÍA**Tipología:** OPTATIVA**Grado:** D003 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (TO)**Centro:** 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO**Curso:** 6**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 35355**Créditos ECTS:** 4.5**Curso académico:** 2021-22**Grupo(s):** 40 41 42**Duración:** C2**Segunda lengua:****English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** JESUS PUNZON MORALEDA - Grupo(s): 40 41 42

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro Mártir, s/n	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	925268800-5184	jesus.punzon@uclm.es	Se indicará al comienzo del cuatrimestre en la Plataforma Moodle. En todo caso, para concertar una tutoría los estudiantes podrán ponerse en contacto con el profesor por correo electrónico.

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓNSe recomienda haber superado previamente las asignaturas Derecho administrativo I y Derecho administrativo II.

La asignatura de Derecho Público de la Economía constituye parte especial de la materia Derecho Administrativo.

Esta asignatura consiste en el estudio jurídico de la intervención de los poderes públicos en la Economía y analiza el conjunto de normas y medidas de Derecho público mediante las cuáles las Administraciones repercuten en las relaciones económicas entre los sujetos privados y entre estos y aquellas.

Su estudio permitirá al estudiante profundizar en sus conocimientos jurídicos sobre las Administraciones Públicas y comprender de forma más precisa las relaciones entre el poder público y el individuo que se materializan en el planeamiento, vigilancia, fomento y dirección de la economía. Por su contenido eminentemente práctico y el carácter evolutivo de la materia, constituye, por tanto, un complemento de formación muy recomendable de cara a desempeño de funciones relacionadas con las distintas profesiones jurídicas.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR**Competencias propias de la asignatura**

Código	Descripción
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E18	Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G08	Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS**Resultados de aprendizaje propios de la asignatura****Descripción**

Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico.

Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.

Valorar críticamente el contexto económico general y el marco jurídico constitucional y europeo dentro del cual se desarrolla el principio democrático en relación con la intervención pública en la economía y de las principales técnicas mediante las que se produce esta intervención.

Resultados adicionales

Conocer cuál es el marco económico de la Constitución española y cuáles son los elementos materiales de la Constitución económica europea.

Conocer cuáles son los aspectos básicos de algunos de los sectores especiales de intervención.

Conocer cuáles son las manifestaciones de la intervención pública en la economía.

6. TEMARIO**Tema 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO DE LA ECONOMÍA****Tema 2: LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL ESTADO ESPAÑOL****Tema 3: DESCENTRALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA EN EL ESTADO ESPAÑOL. LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ECONÓMICAS EN LA UNIÓN EUROPEA****Tema 4: LA RESERVA AL SECTOR PÚBLICO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y POTESTADES DE INTERVENCIÓN****Tema 5: PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y POTESTADES DE INTERVENCIÓN. FORMAS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA****Tema 6: CAMBIO DE PARADIGMA EN LAS FORMAS DE INTERVENCIÓN. LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS****Tema 7: LAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA: REGULACIÓN Y PLANIFICACIÓN, FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y EMPRESAS**

PÚBLICAS

Tema 8: LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LA INDUSTRIA, LA AGRICULTURA, LA BANCA EL COMERCIO Y EL TURISMO

Tema 9: LOS SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL: LAS TELECOMUNICACIONES. LOS SERVICIOS DE INTERÉS ECONÓMICO GENERAL: ENERGÍA Y TRANSPORTES

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E18	0.45	11.25	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E08	0.4	10	S	N	
Otra actividad presencial [PRESENCIAL]	Tutorías grupales	E08	0.17	4.25	S	N	
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Otra metodología	G03	0.25	6.25	N	-	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	G10	1.93	48.25	N	-	
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E05	0.8	20	S	N	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E05	0.42	10.5	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E18	0.08	2	S	S	
Total:			4.5	112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.35			Horas totales de trabajo presencial: 33.75				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15			Horas totales de trabajo autónomo: 78.75				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Práctico	30.00%	30.00%	Evaluación continua: habrá que hacer prácticas que tienen carácter obligatorio. Evaluación no continua: se hará una parte práctica en la prueba final (ordinaria y extraordinaria)
Prueba final	70.00%	70.00%	Pruebas escrita de desarrollo, test u examen oral.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Pruebas escrita de desarrollo, test u examen oral.

Las evaluaciones consignadas en el apartado práctico será obligatorias para alumn@s de evaluación continua, nota que se reservará en su porcentaje (30%) para ser sumada a la evaluación teórica de la evaluación ordinaria y extraordinaria.

Se valorarán, de forma conjunta, todas la evaluaciones realizadas (práctico y teórico) y se tendrá que obtener una calificación media de 5 o superior.

Evaluación no continua:

Prueba escrita de desarrollo, test u examen oral (70%)

Prueba práctica: 30%

Se valorarán, de forma conjunta, todas la evaluaciones realizadas (práctico y teórico) y se tendrá que obtener una calificación media de 5 o superior.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Las mismas que las descritas para la evaluación continua y no continua

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Las mismas que las descritas para la evaluación continua y no continua

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Comentarios generales sobre la planificación: Se establecerá a principios de curso en la plataforma Moodle	
Tema 1 (de 9): INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO DE LA ECONOMÍA	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	11.25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	10
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	4.25

Tutorías individuales [PRESENCIAL][Otra metodología]	6.25
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	48.25
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	20
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	10.5
Periodo temporal: primer cuatrimestre	
Grupo 42:	
Inicio del tema: 10-09-2018	Fin del tema: 25-01-2019
Comentario: Se establecerá a principios de curso en la plataforma Moodle	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	11.25
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Otra metodología]	6.25
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	48.25
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	20
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	10.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	10
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	4.25
Total horas: 112.5	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
RICARDO RIVERO ORTEGA	DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO	Marcial Pons	Madrid		2013
GASPAR ARIÑO Y OTROS	PRINCIPIOS DE DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO	Comares	Granada		2004
LUIS COSCULLUELA MONTANER y MARIANO LÓPEZ BENÍTEZ	DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO	Iustel	Madrid		2011